

## Dirección Regional de Salud Central

Prestacion de servicios de Informacion Y Permisos en cumplimiento de la Ley para el control de Tabaco.

<b>Institución:</b>	Dirección Regional de Salud Central
<b>Categoría de servicios:</b>	Unidad de Alcohol y Tabaco.
<b>Nombre:</b>	Prestacion de servicios de Informacion Y Permisos en cumplimiento de la Ley para el control de Tabaco.
<b>Dirección:</b>	Final Calle San Salvador, contiguo a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Dr. Alberto Aguilar Rivas, Col. Quezaltepec, Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. Tel. 2511 8280.
<b>Horario:</b>	De Lunes a Viernes desde las 7:30 am a 15:30 pm.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	3 días.
<b>Área responsable:</b>	Técnicos de la Unidad de Alcohol y Tabaco.
<b>Encargado del servicio:</b>	Coordinador de la Unidad de Alcohol y Tabaco.
<b>Descripción:</b>	cualquier Ciudadan@ que tenga interés en el cumplimiento de la Ley para el control de tabaco, ya sea para venta, distribución o Importación de productos derivados del tabaco o personas que deseen información para cesar el consumo de alcohol y productos derivados del tabaco. Recepción de Solicitud para la Obtención de Permiso para la Venta, Distribución e Importación de Productos Derivados de Tabaco.-
<b>Requisitos generales:</b>	ser mayor de edad, comerciante, Importador y distribuidor de Productos Derivados de Tabaco y consumidor. Reunir los Requisitos establecidos por la Ley para el Control de Tabaco para la obtención de Permiso.
<b>Costo:</b>	0.00
<b>Observaciones:</b>	presentar la Documentación requerida por la Ley para el Control de Tabaco y se seguirá el proceso de conformidad a la NORMA TÉCNICA PARA AUTORIZACIONES Y PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINSAL